



El Ilmo. Ayuntamiento de Torrecampo, la Asociación Benéfico Sociocultural y Deportiva PRASA y la Hermandad de Ntra. Sra. de las Veredas convocan el

XV CERTAMEN DE NARRATIVA CORTA “VILLA DE TORRECAMPO”
MODALIDAD LOCAL

**CON MOTIVO DE LA ROMERÍA Y FIESTAS DE TORRECAMPO EN
HONOR DE SU PATRONA, LA VIRGEN DE LAS VEREDAS**

(30 de abril – 4 de mayo)

B A S E S

- 1.- Las obras han de ser originales e inéditas, escritas por autores naturales o residentes en Torrecampo, no premiadas ni pendientes de resolución en otro certamen, en castellano, con una extensión máxima de 20 folios (DIN A 4) mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Cada escritor sólo podrá presentar un original.
- 2.- Los trabajos se firmarán con pseudónimo. Se adjuntará sobre cerrado, en cuyo exterior aparecerá únicamente el pseudónimo elegido, el título del trabajo y la expresión **MODALIDAD LOCAL**. Su interior habrá de contener nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.
- 3.- El tema es libre.
- 4.- Se presentarán por quintuplicado, hasta el día 20 de febrero de 2.015 en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Torrecampo. Plaza Jesús, nº 19. 14410 Torrecampo (Córdoba). No se aceptarán trabajos recibidos después de esa fecha, ni siquiera con certificado anterior de Correos.
Es obligatoria la presentación adicional en DVD o CD.
- 5.- Se establece **un único premio de SEISCIENTOS EUROS (600) al ganador**, sometido a la retención que exprese la Ley.
- 6.- El fallo del premio se hará público el día 17 de abril de 2.015. La entrega de premios tendrá lugar en el transcurso de un acto público el día 2 de mayo de 2.015. A dicho acto es obligatoria la asistencia del ganador.
- 7.- La composición del jurado se hará pública en el momento de emitir el fallo, que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar desierto el premio si lo estima oportuno.
- 8.- El trabajo premiado no quedarán en poder de las entidades convocantes, que sólo quedarán facultadas para publicarlo una sola vez.
Los no premiados no podrán ser retirados por sus autores y serán destruidos.
- 9.- La participación implica la total aceptación de las bases.

